

Jueves, 7 de abril de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aldeacentenera

ANUNCIO. Aprobación inicial Reglamento de Régimen Interno del Programa Colaborativo Rural "Geoparque Natura Río Almonte".

El Pleno del Ayuntamiento de Aldeacentenera, en Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2022, acordó la aprobación inicial del Reglamento de Régimen Interno del Programa Colaborativo Rural "GEOPARQUE NATURA RIO ALMONTE", y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://aldeacentenera.sedelectronica.es>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionado Reglamento.

Aldeacentenera, 1 de abril de 2022

Francisco Muñoz Jiménez

ALCALDE-PRESIDENTE

